

ORD.: N. ° 5609/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005424

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 12 de agosto de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARITZA POZO REYES – Censurado ley 19628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 11 de Agosto de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito mail o casilla electrónica de las oficinas de partes de cada Municipio del País, para mantener base de datos actualizada en la Municipalidad de Peñalolén". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

El mail de la Oficina de Partes del municipio es: centrodedocumentacion@recoleta.cl

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee